

## **CAMPESINOS Y SOCIEDAD COLONIAL EN EL SIGLO XVIII DOMINICANO**

Raymundo González\*

Lo que intento exponer bajo el rótulo de "Campesinos y sociedad colonial en el siglo XVIII dominicano" son algunas líneas de reflexión que pueden resumirse brevemente.

Pienso que en el transcurso del siglo XVIII tuvieron lugar importantes transformaciones de las relaciones sociales en el campo. Dos momentos parecen caracterizar este proceso. Por un lado, desde finales del siglo XVII, se aprecia un debilitamiento de la economía esclavista de la colonia, la que evolucionó hacia formas rentistas de explotación; esto tuvo consecuencias sobre las manumisiones y la esclavitud jornalera, fenómenos que se ampliaron entonces considerablemente. Por otro lado, la recuperación económica de la segunda mitad del siglo XVIII tropezó con la limitación, ya proverbial entre las quejas de la clase dominante colonial, de la falta de mano de obra. Pero en esta ocasión, a diferencia de las anteriores, la clase esclavista se encontró frente a un número muy importante de gentes que sin ser cimarronas,<sup>1</sup> habían dejado de ser esclavos y no tenían interés de trabajar como jornaleros en sus haciendas de campo.

Dichas transformaciones expresaron la tendencia a la formación de un campesinado arcaico a partir de contingentes de esclavos manumisos y sus descendientes.<sup>2</sup> Una parte de estos campesinos se ubicó en Zonas

---

\* Economista. Historiador. Equipo de Investigación Social INTEC. Investigador Centro Poveda. Ponencia presentada en el V Congreso Dominicano de Historia.

cercanas a las poblaciones, pero la mayoría prefirió internarse en las zonas boscosas y despobladas de la parte española de la isla.

La tendencia a la dispersión expresaba una forma de resistencia a la dominación esclavista, aun en el caso de gozar de la condición de libres. Esta dispersión rural, aunque se mantuvo como rasgo predominante de la población campesina, presentó cambios en el transcurso de este siglo, que sugieren una inversión de dicha tendencia. Conforme crecía este grupo social fue ampliándose también su necesidad de abandonar el aislamiento en que vivía y demandaba un acercamiento o participación en la vida social más global. Cualquiera que fuese la forma en que se manifestara la citada demanda, desde el punto de vista de las clases dominantes, esta participación sólo era posible dentro de un riguroso régimen de subordinación que prácticamente no establecía diferencias entre negros libres y esclavos.<sup>3</sup>

En el contexto de la sociedad esclavista que era la colonia española de Santo Domingo, la presencia creciente de estos campesinos significó la apertura de nuevas tensiones sociales, las cuales estallaron más tarde como manifestaciones singulares de la lucha de clases en la colonia. Surgieron así intereses particularistas, asociados a las necesidades de estos grupos campesinos que se hallan en diferentes situaciones frente a la sociedad colonial, que complejizaron el campo de las clases populares. De esta manera sus luchas se articularon de manera compleja a la crisis de la sociedad colonial en su conjunto. Por supuesto, los acontecimientos revolucionarios de la colonia francesa del oeste marcaron de manera decisiva, por su trascendencia, la crisis del orden colonial en la parte española.<sup>4</sup>

Hubo, desde luego, otros factores que empujaban a la formación de un campesinado en la colonia española. El crecimiento de una economía del tabaco en la región del Cibao, ha merecido estudios muy importantes, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII. De igual manera la han recibido algunos establecimientos agrícolas con población canaria. Pero estos casos se refieren obviamente a campesinos integrados de manera estable en los circuitos comerciales de la colonia y que por lo general no sufren el peso del sistema esclavista. Lo que separa a estos últimos de los campesinos que nos ocupan en las páginas que siguen es precisamente que los segundos son ajenos a las relaciones mercantiles y sólo ocasionalmente tendrán contacto con ese mundo mercantil al cual eran, si no hostiles, al menos indiferentes. De ahí que

para distinguirlos de los primeros les denominemos de forma genérica como campesinos arcaicos.

### **Manumisión y dispersión rural**

Desconocemos muchos aspectos de la manumisión en Santo Domingo. Sabemos que las leyes españolas reconocían a los esclavos la posibilidad de comprar su libertad, así como la concesión de la misma por parte de los dueños o también por servicios que prestaran a la Corona. Ello fue un estatuto común a las colonias españolas. Asimismo sabemos que durante todo el período colonial coexistieron negros esclavos y negros libres, que alcanzaron su libertad por alguna de estas vías. Sin embargo, desconocemos muchos otros aspectos del fenómeno especialmente los que se refieren a las peculiaridades que ofreció en suelo dominicano, así como su aspecto cuantitativo.<sup>5</sup>

Aunque no existen estudios específicos al respecto, podemos partir, aun sea a título provisional, de algunos señalamientos hechos por historiadores del período colonial. La mayoría de los autores estima que la manumisión apareció tempranamente en la época colonial, pero su generalización es un fenómeno posterior cuyo inicio podría ubicarse a finales del siglo XVII, particularmente a raíz de las grandes pérdidas que significaron para los dueños de esclavos los fenómenos naturales que tuvieron lugar a finales de ese siglo.<sup>6</sup>

A ello se agrega la secular marginación de Santo Domingo de los circuitos comerciales metropolitanos. La colonia española de Santo Domingo había sido excluida de la carrera de Indias por los intereses comerciales privados monopólicos de Sevilla, lo que potenciaba su adecuación a situaciones locales. De hecho, desde finales del siglo XVII, los cambios en las relaciones con la colonia francesa irán configurando a ésta última como el mercado más importante para los productos de la colonia española. Estas relaciones comerciales consolidaron la economía del hato y delimitaron una gran zona de influencia de este comercio,<sup>7</sup> dando lugar a lo que puede denominarse una "frontera ganadera", que fue un fenómeno particular del siglo XVIII.

La pobreza general de la colonia impelía a pequeños y medianos propietarios a mudarse a sus fundos y manumitir, a cambio del pago de un peculio, a sus esclavos. pero también grandes propietarios se podían beneficiar de la liberación de sus esclavos. De esta forma conseguían recuperar una parte del capital invertido, que en caso necesario podían nuevamente convertir en un nuevo esclavo, dado que el precio por el que

se coartaban los mismos hasta "ahorrarse" era generalmente superior al precio de mercado.<sup>8</sup> En general, para los colonos que se establecieron en torno a la frontera ganadera los requerimientos de esclavos eran mucho menores que en otras actividades como estancias o plantaciones, pues así funcionó la economía del hato en presencia de grandes extensiones de tierras y bosques donde crecía casi por cuenta de la naturaleza el ganado mayor y menor.<sup>9</sup>

Pese a que la actividad económica básica requería menores niveles de mano de obra, el comercio de esclavos no menguó. En efecto, estos siguieron comprándose para emplearlos en otro tipo de explotación económica.

Poseer un esclavo podía asegurar la percepción de una renta diaria, aun cuando no se empleara en la producción directamente. Esto debió ser una alternativa de ingresos para algunos sectores pero no tenían posibilidad para establecer haciendas, que por lo general requerían de grandes inversiones y tenían bajísimos niveles de rentabilidad.<sup>10</sup> La esclavitud jornalera de las ciudades era conocida desde el siglo XVI, pero en el siglo XVIII alcanzó cotas que alarmaron a las autoridades y los grandes propietarios de esclavos.

Por un lado, porque su generalización tendía, en el límite, a la relajación del dominio directo de la masa esclava; de ahí que haya sido visto con sumo cuidado el problema de los esclavos con "casa aparte". Más importante, por otro lado, porque el sistema parecía conducir al esclavo a ahorrarse en poco tiempo, aumentando así el número de libertos. Este era el problema de fondo que planteaba la modalidad rentista de esclavitud:

*Se compran muchos [esclavos] con el fin de que ganen jornal para su amo, que se reduce a dos reales diarios, lo demás cede en beneficio del mismo esclavo, como propio peculio. Se exfuerzan éstos en el trabajo, o lo que es más común, en robar y otros exezos a fin de conseguir el dinero suficiente para su libertad; se les concede y luego se consideran vnos hombres con total independendia, de ésta nace la sobervia y altivez que en parte les es genial, de ésta la pereza y ociocidad y de ésta todos los demás vicios que les son consequentes y naturales.<sup>11</sup>*

Aun en su nueva condición de libertos, no escapaban a la explotación del sistema rentista:

*Estos mismos livertos suelen arrendar un pedazo de tierra por pretexto de su ocupación, el arrendador se halla bien, porque percibiendo sus arrendamientos crecidos aumenta a poca costa su caudal, y los arrendatarios nada aplicados al trabajo, para pagar el arrendamiento y mantenerse,*

destruyen con sus robos las haciendas vezinas, aniquilan sus ganados y causan mill otros prejuicios, sin que sea fácil el remedio, ya por estar muchas veces sobstenidos por los mismos arrendadores por su propia utilidad, ya porque son tantos en número que era precisa una persecución y extinción general.

Preocupaba entonces a las autoridades, el número de estos arrendatarios y el interés de los arrendadores. Sospechaban que tal sistema se encaminaba a la creación de problemas al orden colonial y se teme por la presencia de un contingente amplio de libertos sin sujeción a la autoridad.

Un aspecto interesante, que por lo mismo merece mayor investigación, se refiere a que los negros parecen haber ampliado su capacidad de actuar en el marco legal de la colonia. Es así como desde mediados del siglo XVIII aumentan las causas de libertad en la Audiencia. Es cierto que el fenómeno obedeció a un aumento generalizado de las manumisiones, pero no deja de ser un hecho significativo que los esclavos acudan a los tribunales para reclamar que sus dueños cumplan los compromisos de coartación que habían contraído con ellos.<sup>12</sup>

El crecimiento de la población de negros manumisos y descendientes de libertos que se dispersaron por toda la geografía, propagó modos de vida hasta entonces propios de reducidos grupos que vivían relativamente aislados en las zonas rurales. Monteros y conuqueros fueron patrones que se generalizaron entre esta población en crecimiento. El denominador común de tales actividades fue la autarquía que propiciaron.

Tanto Sánchez Valverde, Moreau de Saint-Mery, como otros viajeros del siglo XVIII, hacen referencia a estos habitantes de los campos. El primero se refiere a ellos con ambivalencia, al calificarlos como personas que "son en realidad muy útiles por su ejercicio de crianza, aunque con la misma capa se encubren muchos holgazanes que debieran perseguir las Justicias".<sup>13</sup> Moreau Saint-Mery, por su parte, se refiere continuamente a "ciertos habitantes que viven siempre en el campo, y esparcidos aquí y allá".<sup>14</sup> Para ambos estos grupos comprenden varios miles de personas en cada común o partido.

Sánchez Valverde se refiere a la vida de estas gentes, diciendo que en los bosques y llanos "hay innumerables rancherías de gentes que viven de la montería, y quatro animales domésticos, los cuales pasan el año sin ver las Capitales al modo que los primitivos Indios".<sup>15</sup> Una

descripción más amplia del modo de vida de los campesinos arcaicos, puede ayudar a formar una imagen de aquella autarquía:

Estas gentes viven en las más ayecta ignorancia y holgazanería; carecen de todo género de necesidades así en alimentos como en vestidos; un jabalí que cazan en los bosques inmediatos y los plátanos, verdadera providencia de los pobres de América, les brinda sustento sobrado, y en cuanto a vestidos, un pantalón de rusia o un vestido hecho girones les dura años enteros. Así viven en la molicie y la prostitución muellemente reclinados en sus hamacas. Personas hay que no conocen la moneda, pues cambian unos entre otros los objetos y alimentos dando así vado a sus necesidades. Nada saben, nada quieren, de nada se ocupan y demuestran en todo y por todo el más entupido indiferentismo sin darse razón de lo que es y significa la policía, las jerarquías sociales ni el más pequeño rudimento de Gobierno.<sup>16</sup>

Constituía al mismo tiempo una manera de vida autónoma con respecto a la dominación de la ciudad y de los esclavistas de estancias y hatos. Esto aun en el caso de hallarse obligados a pagar una pensión o censo por el uso de las tierras para montear o para labrar sus conucos.

El conuco es un elemento propio de este modo de vida. Es interesante al respecto una definición que da Sánchez Valverde en el capítulo XVI de su *Idea del valor de la Isla Española*, donde se refiere al conuco identificándolo con la agricultura de los negros:<sup>17</sup>

'Conuco' se llamaba en Santo Domingo las labranzas de frutos del país, que en cierto número de varas de terreno hacen regularmente los Negros libres, etc., o los Esclavos jornaleros.

Hemos dicho anteriormente que algunos de estos libertos, negros y mulatos, vivían próximos a las ciudades, en los campos de sus alrededores, pero otros vivían totalmente alejados y dispersos. A tal extremo que en una carta fechada el 25 de mayo de 1793, el Arzobispo de Santo Domingo, fray Fernando Portillo y Torres, señalaba el hallazgo en su visita de gentes:

que han salido de sus chozuelas y bogíos, en donde vivían sin que los conocieran las legítimas potestades (y tanto, que no ha muchos días que se dexó ver vna familia con nietos que ignoraban donde se encontraban de pies, y sin idea de soberano alguno) en las quebradas de los montes y campos de muchas leguas despoblados, según los vi y noté en mi visita.<sup>18</sup>

La particularidad de los campos la daba la concentración en ellos de la población liberta mayoritaria. Los esclavos se habían reducido a alrededor de un 12% de la población si tomamos las proporciones que propone Sánchez Valverde. Pero esta proporción pudo haber sido menor, de tomar en cuenta la población dispersa generalmente subvaluada en las cifras globales de población.

El problema de la población rural dispersa por montes y valles quedaba así definido. Desde el punto de vista de los sectores dominantes, la cuestión esencial estriba en que eran brazos que se sustrafan al trabajo útil de las haciendas. Se liberaban en la esclavitud pero no se integraban como trabajadores libres en las explotaciones agrícolas o ganaderas. Prefirieron más bien labrarse una vida autónoma, silvestre, como era la de los monteros y los conuqueros. Vivían precariamente. No cultivaban más de lo que necesitaban para su subsistencia y dedicaban parte de su tiempo a la caza de ganado cimarrón. En algunos casos podían vivir en los alrededores de algunos hatos, sirviendo en ellos ocasionalmente como peones. Estos pobladores eran un prototipo del campesinado arcaico dominicano y, desde luego, del fenómeno de la dispersión rural que hemos mencionado.

### **Recepciones y respuestas al problema**

Aunque estaba presente desde inicios del siglo XVIII, el problema de la dispersión rural no fue percibido sino desde mediados de siglo; más concretamente a partir de que los sectores dominantes de la colonia empezaron a sentir la necesidad de dar sustancia económica a su posición en la sociedad esclavista colonial. Esta circunstancia ha permitido que a partir de esas fechas contemos con una documentación que se refiere al tema y nos permite estudiarlo.

De la misma manera las soluciones propuestas se enmarcaron dentro de la ideología esclavista, que conoció nuevos refinamientos al abarcar la población mulata y negra de libertos.

La junta para el fomento de la Isla Española había sido convocada desde el gobierno de Manuel Azlor en 1769, aunque no fue sino bajo el mandato de Joseph Solano cuando llegó a constituirse. En 1772, las conclusiones de esta Junta señalan dos problemas básicos en relación a la cuestión de los pobladores libertos de los campos; el primero se refiere a que "no hay jornaleros libres o son muy costosos" para lo cual "le son precisos esclavos de auxilio". El segundo hace referencia a la necesidad de reducir a pueblos a los vividores de los campos y obligarlos a trabajar.

En el enunciado de estas cuestiones se encuentran articulados dos puntos de vista para la resolución del problema de la falta de mano de obra. Uno propone la introducción de esclavos y otro propone la incorporación de los negros libres al trabajo de las haciendas. Comoquiera que lo primero era difícil tanto por la falta de capitales de los hacendados

dominicanos como por la incapacidad de la corona de prestar fondos para la adquisición de esclavos, las autoridades y hacendados optaron por moverse entre las dos posibilidades. En efecto, entre otros puntos que solicita la Junta a S.M. se halla uno que se refiere a la cuestión de los libertos dispersos en los campos:

que los monteros, esto es, los hombres que por vivir de la caza viven dispersos, y otros vagos se reúnan en pueblos, estableciéndolos a expensas de la Real Hacienda, como la piedad del Rey auxilia a las familias que embía de Yslas canarias, ya sea agregando algunos a los bien situados para la salud, en tierras, fructíferas, y proporcionados lugares para el más fácil y menos costoso transporte a la capital, de sus frutos sobrantes; o en otros fundados de nuevo en parages de estas conveniencias y con vecinos blancos y labradores que den exemplo de sociables costumbres y de aplicación a la agricultura, a aquellos nacidos y criados en la desidia y barbarie, y se pongan al cargo de capitanes pobladores puestos por el gobernador con el sueldo de quatrocientos pesos anuales, y el quádruplo de las tierras que se den a vn vecino, con las demás gracias del agrado de V.M.<sup>19</sup>

El fiscal de la Audiencia respondió a esta larga petición significando que era imposible obtemperar a ello en las condiciones vigentes de la colonia. En su dictamen sobre la junta, argumentó don Pablo Aguero:

...que no puede negarse la utilidad pública de las poblaciones, que será tanto mayor, quanto los vagos y dispersos que se congregan en ellas necesiten más de la sociedad para su freno y su enseñanza y el país que se pueble de trabajadores para su cultivo y vecinos para su defensa (...). Que tampoco es disputable que pueda V.M. obligar y compeler semejantes vasallos a que se reúnan en pueblos para evitar los muchos desórdenes que lleva consigo una vida montaraz y salvage; pero se dudará con razón si es conveniente que se formen aldeas, o villas de negros con las presupuestas calidades. Que el fundamento es porque a razón de sus cortas luces no se consideran libres si no se constituyen en una perfecta ociosidad, madre de los demás vicios; que del mismo principio viene que conservan con obstinación aquellas impresiones depravadas que se radicaron en su ánimo, de manera que aun cuando viven en la esclavitud, y bajo el azote, ningún castigo basta a desarraigar los malos hábitos que una vez se contrajeron; (...) no se pueden entresacar de las ciudades, villas y lugares tantos sugetos blancos como era menester para sugetar los negros dispersos que viven derramados por la Ysla.<sup>20</sup>

La solución fue aplazada en esta ocasión. Los hacendados tuvieron una nueva oportunidad para presentar sus demandas en el proyecto de código negro mandado a confeccionar por la corona en 1783.

Un aspecto poco tratado del proyecto de código Negro de 1784 se refiere a la demanda de los sectores dominantes de la colonia española de Santo Domingo sobre la reglamentación de la vida de los negros libres que habitaban en los campos. Incluso podría argumentarse que este es

el tema más importante de los expuestos al oidor Agustín de Emparán, encargado de redactar el texto, por las personas consultadas en la diligencias para la confección de dicho código. El problema no era tanto el de los esclavos como el de la plebe extendida por los campos.

La plebe estaba compuesta por el conjunto de las clases populares: esclavos y esclavas de campo, domésticos y jornaleros, así como libertos. La plebe compartía también la condición racial: eran negros y mulatos. La población de la parte española de la Isla era predominantemente mulata y negra. Así, un informe del oidor Pedro Catani del año 1788, describía la distribución racial de la población en la forma siguiente:<sup>21</sup>

Su población se compone de las seis partes; las cinco de negros y mulatos libres y esclavos, siendo los demás blancos españoles y criollos.

Estas percepciones de las proporciones de la población y del problema de los pobladores de los campos, indican que los sectores dominantes y las autoridades entendían que se trataba de un problema distinto a las cimarronadas y los palenques. No se trataba de negros esclavos alzados. no obstante, las respuestas todas reproducen la necesidad de reducirles la libertad hasta llevarlos a una condición de cuasi esclavitud.

Antonio Mañón, capitán de milicias, uno de los hacendados consultados, abogaba porque "se prohíba a los esclavos la facultad de liberarse, sin el consentimiento de sus señores", y también que se prohibiese "darles (a los esclavos) las fiestas de dos cruces, permitiéndoles que trabajen para sí". Esto último era un medio que tenían los esclavos de aumentar su peculio para conseguir pagar el precio de su ahorramiento y convertirse en libertos. Asimismo, pedía que se prohibiera "que los (negros) libres anden por los campos sin la (licencia) del señor presidente", como además "prohibirles a los amos de las haciendas, el que arrienden sus terrenos a negros libres".<sup>22</sup>

Todas estas prohibiciones estaban encaminadas a impedir el crecimiento de la población liberta de los campos y a sujetarla al poder de la clase dominante. El pretexto con que se solicitaba estaba reducido a la supuesta inclinación de los dichos manumisos al vicio y la ociosidad una vez que se hallaban en libertad.

Pero quien mejor resume la situación que tratan de conjurar los hacendados es el coronel Joaquín García, teniente de Rey, en su comunicación del 16 de marzo de 1784. Decía en ella:

Son infinitos los negros y pardos que habitan en los campos en chozas dispersas, y sin más patrimonio que el que ellos o sus ascendientes trajeron de guinea, y están contentos y bien hallados sólo porque son libres; no trabajan, si no es cuando tienen hambre y la matan a costa del vecino más cercano que tenga víveres o animales que hurtarle; con la misma industria y caudal le pagan al dueño de la tierra que les permitió fundarse los cuatro o cinco pesos que estipularon de arrendamiento.

Y concluía en esta guisa:

Concibo la necesidad de que el Código y Reglamento abrasen todas las clases que proceden de negros, dándoles su respectivo lugar en las leyes de él pues si solamente se determinase sobre los esclavos, quedaría toda la dificultad en pie.<sup>23</sup>

Con lo cual señalaba cuan importante era para los grandes propietarios de la colonia la cuestión de los pobladores libertos de la campiña.

El proyecto de Código negro recoge estas demandas, aunque intenta a la vez racionalizar los pretextos presentados. Se trata de fundamentar la necesidad de civilizar a los negros libertos, de manera que sean útiles a la comunidad. De esta forma, la imagen del esclavo que proyectaba la ideología dominante pretendía estar despojada de prejuicios contra los negros esclavos. Esta es la razón por la cual se expone a modo de profesión de fe, al hablar "Del estado natural de los esclavos americanos":

Son los negros extraídos del Africa, naturalmente buenos, sobrios, pacientes y laboriosos, dirigidos con dulzura y moderación, una disciplina exacta, pero equitativa y suave sobre su buen trato y cuidado en los alimentos, vestuarios y distribución de trabajo, hará su suerte feliz y dichosa como exenta de ambición y asegurará a la Isla Española la prosperidad en sus culturas, el amor a la nación y al fecundo suelo que riegan con sus sudores.<sup>24</sup>

Lo mismo con relación a los libertos:

La libertad adquirida por el siervo en remuneración de sus buenos servicios tanto públicos como privados, o precio pecuniario mediante su buena conducta y fidelidad, causara en él los efectos mismos que la libertad natural confiere a los ingenuos dándole las mismas prerrogativas, derechos y preeminencias que a éstos, así para sus bienes como para sus personas.<sup>25</sup>

Sin embargo, la vida real de libertos y esclavos distaba mucho de la letra de esta profesión de fe. En la ley esto se justificaba mediante la necesidad de civilizarlos. Lo que primó en la sociedad colonial fue la estigmatización de ambos. En efecto, los colonos y las autoridades no cesaban de quejarse de la flojedad de los libertos, a los cuales achacaban toda serie de vicios.

No sólo eran la causa del poco rendimiento económico de la Isla, sino que se echaba sobre sus hombros la responsabilidad de que se frustraran los intentos por superar el estado de postración en que se hallaba la colonia desde hacía más de un siglo. Así, eran las "facilidades" que tenían los negros para alcanzar su libertad y mantenerse independientes de sus antiguos amos como campesinos, lo que impedía que la entrada de nuevos esclavos pudiera reforzar la economía de la colonia en el corto plazo:

Siempre que no se corrija el vizio radical de la constitución, su enmienda puede sólo hacer florecer esta Ysla. La facilidad que tiene para su sustento la plebe, expecialmente la que havita en los campos con las raíces que producen y con la casa de los animales silvestres, que aquí llaman simarrones, de que avundan los montes, les hace olvidar el trabajo del cultivo, y vivir en una perpetua ociosidad. El execivo numero de estos livertos que viven en los campos, es uno de los vizios radicales del atrazo de la agricultura. Esto nace de la facilidad de conseguir su libertad los esclavos.<sup>26</sup>

Por su parte, una propuesta de solución que miraba más el interés global de la sujeción de estos negros libres, fue presentada por el arzobispo de Santo Domingo, a principios de los años 90. El arzobispo fray Fernando Portilla y Torres proponía como remedio la creación de curatos de partido cuyas cóngruas fueran pagadas por las Cajas Reales. Ciertamente era una medida beneficiosa para el orden de la colonia, puesto que a través de los curas se podía lograr una sujeción de esta población dispersa mucho más eficaz y más barata que otra opciones que se barajaron entonces, como eran la de trasladarlos a los pueblos cercanos o de crear nuevas poblaciones con ellos. Pero la creación de curatos de caja era algo que iba contra los objetivos de una economía que intentaba por todos los medios disminuir las cargas del situado.

### **Campesinado y conciencia de clase**

No hay sujetos sin conciencia de sí, esto es, sin identidad. Sin embargo esta conciencia no es la misma en todos los componentes de una clase; por lo que la configuración de ésta en un grupo de una clase; por lo que la configuración de ésta en un grupo social determinado, depende de procesos históricos específicos. De la misma manera, la conciencia de clase de un mismo sector social no tiene que ser vinculante. Las experiencias sociales pueden juntar, pero también pueden dividir. No están asociadas necesariamente a un determinado signo. Las oposiciones o equivalencias dependen de la ideología hegemónica que las constituye. Aunque es cierto también que existen alternativas contra-

hegemónicas que las cuestionan y que, en momentos de crisis, pueden sustituirlas.

Estas consideraciones son pertinentes al hablar sobre la conciencia de este grupo social que hemos denominado de campesinos arcaicos.

En este sentido pueden establecerse diferencias importantes de la experiencia global de estos campesinos dominicanos con relación a los del resto del continente.

A la inversa de lo acontecido en la mayoría de las regiones americanas bajo dominio español, los campesinos dominicanos no tenían lazos con el pasado prehispánico. No poseyeron una tradición previa a la invasión del continente que pudieran reivindicar. Tampoco podían protestar contra los abusos cometidos contra ellos en reclamar sus derechos comunales, los que en otras latitudes habían permitido la resistencia continua y a veces unificada.

El único derecho que conocían era el de la libertad adquirida individualmente por medio de su ahorro. Para hacerla valer, tenían que alejarse de la sociedad esclavista. La experiencia palpable era que sólo los montes vacíos e impenetrables constituían para ellos un espacio de libertad. En ese sentido, su internamiento en los montes era un acto de resistencia, aunque individual.

Por lo demás, desarraigados, sin derechos comunales, sin tradición prehispánica, los campesinos arcaicos se encontraban con universos culturales fragmentados. Para algunos la experiencia tribal en África, para otros la experiencia del sistema esclavista. Un idioma que los unía y separaba, el del dominador, y con él su religión, sus valores. La respuesta fue en el plano de la cosmovisión del mundo, mantener una actitud religiosomágica que articulaba sus tradiciones africanas con la nueva religión recibida. Este fenómeno habla del sincretismo afroamericano en el Caribe.<sup>27</sup>

Este modo de mirar la realidad, sin embargo, parecía estar relacionado con elementos de su propia reproducción material, en tanto que el acceso a la tierra de estos campesinos se produjo en muchos casos a través del usufructo de tierras de la iglesia a cambio del pago de una renta, con la que satisfacían los ingresos por concepto de censos y capellanías. En cierto modo, esto contribuye a explicar en parte la adscripción del campesinado al catolicismo, que tendría en ello una de

sus bases. Pero estos son fenómenos a investigar detalladamente en los archivos.

Lo que sí quiero apuntar, para finalizar, es que la presencia de estos campesinos arcaicos, monteros y conuqueros, significó una complejización del panorama social rural. Al hacerse más heterogéneo este conjunto, también se dificultaron las posibilidades de dar un impulso unificador a los movimientos de protesta y lucha social. Así, la heterogeneidad de las clases populares implicó peculiaridades en las manifestaciones de la lucha de clases en la parte española de Santo Domingo. De ahí que las luchas sociales tomaran un camino distinto que en la colonia francesa de la isla, donde la insurrección de esclavos contó con un formidable impulso unificador, ausente en la colonia española.

## NOTAS

1. Roberto Cassá se refiere al cierre de un ciclo de cimarronadas a finales del siglo XVII, en su trabajo: **Nuevas consideraciones sobre las rebeliones de esclavos en Santo Domingo durante los siglos XVI y XVII**. Ponencia presentada en la XXIII conferencia Anual de la Asociación de Historiadores del Caribe, Santo Domingo, República Dominicana, 17-22 de marzo de 1991.
2. Uno de los historiadores que ha llamado la atención sobre este punto es Roberto Cassá, quien señaló la importancia de este grupo social en su **Historia social y económica de la República Dominicana. Introducción a su estudio**. Tomo I, Santo Domingo, Alfa y Omega, 1977, capítulos X y XI.
3. Cfr. Herbert S. Klein, **La esclavitud africana en América Latina y el Caribe**. Madrid, Alianza América, 1986, cap.10.
4. El libro de Emilio Cordero Michel, **La revolución haitiana y Santo Domingo**. Santo Domingo Editora de la UASD, 1969, es el estudio más importante al respecto.
5. Cfr. Carlos Larrazábal Blanco, **Los negros y la esclavitud en Santo Domingo**. Santo Domingo, Julio D. Postigo, 1967; Carlos Esteban Deive, **La esclavitud del negro en Santo Domingo**. (dos tomos), Santo Domingo, Museo del Hombre Dominicano, 1980, extracta varias cartas de ahorramiento procedentes del Archivo Real de Bayaguana.
6. Cfr. Frank Moya Pons, **Historia Colonial de Santo Domingo**, Santiago, UCMM, 1977, cap.X.
7. Sobre el comercio de ganado y la economía del siglo XVIII. Ver: Rubén Silié, **Economía, esclavitud y población**. Santo Domingo, Ed. de la UASD, 1976. Un estudio más detallado de la primera mitad del siglo XVIII en: Antonio Gutiérrez Escudero, **Economía y Población en Santo Domingo, 1700-1746**. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1985.
8. Al respecto, R. Cassá, **Historia...** y A. Gutiérrez Escudero, **Economía...**

9. Son continuas las referencias a este hecho en Sánchez Valverde **Idea del valor de la Isla Española**. Santo Domingo, 1977. y Moreau de Saint Mery, **Descripción de la parte española de Santo Domingo**. Santo Domingo, Ed. Montalvo, 1954.
10. El oidor Pedro Catani refería que "para formar un ingenio en buen estado se necesitan de ciento o doscientos negros.(...) Son necesarios treinta, quarenta o cinquenta mil pezos para la construcción de fábricas y compras de vtensilios precisos para la formación". Pedro Catani a D. Antonio Porlier, Santo Domingo, 15 de noviembre de 1788. A.G.I., **Santo Domingo 968**.
11. Idem.
12. Por ejemplo, el diario de la Audiencia de Santo Domingo remitido con carta de la misma el 25 de junio de 1791, registra sólo en el primer semestre de 1790 unas 18 causas de esclavos reclamando su libertad.A.G.I., **Santo Domingo 996**.
13. Sánchez Valverde, **Idea...** p.224.
14. Moreau de Saint Mery, **Descripción...** p.224
15. Sánchez Valverde, **Idea....** p.223.
16. Luis J. Golfi, "Memoria general sobre la bahía de Samaná", en: Rodríguez Demorizi, **Samaná: pasado y porvenir**.p. 162.
17. p. 222.
18. El Arzobispo de Santo Domingo a D. Pedro de Acuña, Santo Domingo, 25 de mayo de 1793. A.G.I., **Santo Domingo 1110**.
19. "Conclusiones de la Junta de Fomento de Santo Domingo" remitido por el gobernador Joseph Solano, 16 de octubre de 1772. A.G.I., **Santo Domingo 969**.
20. A.G.I., **Santo Domingo 1059**.
21. Javier Malagón Barceló, **Código Negro Carolino (1784)** Santo Domingo, Ed. Taller, 1974, p.88.
22. Javier Malagón Barceló, **Código Negro Carolino (1784)** Santo Domingo, Ed. Taller, 1974, p.88.
23. Idem, pp.92-99.
24. Idem,p.197.
25. Idem, p.205.
26. Pedro Catani a D. Pedro Porlier, 15 de noviembre de 1788. A.G.I., **Santo domingo 968**.
27. Crf. Jorge Cela, "Sincretismo afroamericano. Introducción a un estudio comparativo." **Estudios Sociales**, Vol VI, No.23, Santo Domingo, julio-septiembre, 1973.